



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá, D.C.,

15-7-20-

Expediente 01 2013 – 00695 00

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la parte interesada allegó el registro de nacimiento de EDGAR YESID CORTÉS INSUASTY, con el cual se acredita el parentesco del citado demandante con su progenitor el señor MARTÍN CORTÉS, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia anterior.

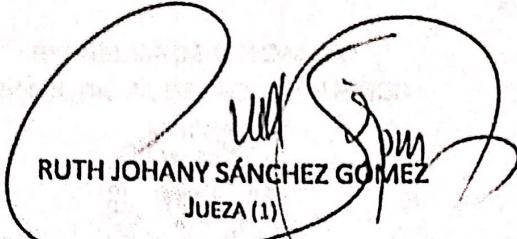
Ahora vista la actuación surtida y para continuar con el trámite de este proceso, el Juzgado

DISPONE:

SEÑALAR la hora de las 2:30 pm, del día 23, del mes de Julio del presente año (2020), para efectos de llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el artículo 101 el Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 1395 de 2010, en la que se practicará la conciliación, interrogatorio de oficio y de parte de haber sido pedido. Lo anterior en aplicación del principio de concentración de las audiencias.

Se advierte a las partes, a sus apoderados judiciales que deben comparecer en la fecha y hora fijada, so pena de imponer las sanciones pertinentes. Los profesionales del derecho deberán comunicar a sus poderdantes lo atinente con el fin de lograr su comparecencia.

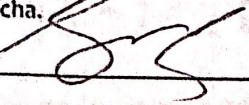
NOTIFÍQUESE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZA (1)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 16-7-20-

Notificado por anotación en Estado No. 016
de esta misma fecha.

EL SECRETARIO(A), 

ERA.